

IV Congreso de la Red de Estudios sobre el Peronismo

Eje: Estado y Políticas Públicas

Prof. Diego Mora (UNAJ/UBA)

diego.mora1983@gmail.com

Relevancia y actualidad en los estudios sobre políticas públicas para la educación universitaria

Introducción

El siguiente trabajo constituye un avance de una investigación en curso sobre la reforma educativa llevada adelante durante los años '90 para el nivel universitario. Lo que se presenta a continuación son reflexiones parciales que surgen de la investigación, junto con una serie de interrogantes a resolver que marcan la “hoja de ruta” del trabajo.

El tema elegido nos pone en diálogo con un actor social de mucho peso. Elegir el Estado como objeto de estudio es siempre un desafío importante para el investigador. Contrariamente a lo que sucede con otras líneas de investigación donde la información es escasa, muchas veces trabajar con el estado moderno implica un cúmulo de datos muy grande; ante tal situación puede suceder que organizar, clasificar y sistematizar tanta información, para luego poder extraer conclusiones de ella es una tarea de una alta dificultad. En este sentido los trabajos sobre el Estado y las Políticas Públicas que la ciencia política a realizado en los últimos años se presentan como de gran utilidad. En principio nuestro objeto de estudio es el Estado desde el punto de vista de las acciones que realiza en un determinado ámbito (Educación Superior), lo cual implica, en definitiva, pararse en el análisis de las políticas públicas; para ello partiremos del texto clásico de Aguilar Villanueva¹ sobre las políticas públicas y sus condicionamientos. Tomando a Lahera Parada (2004) el desafío es como distinguir entre la política y las políticas; en este punto el trabajo de Muller² (2002) nos da

¹ Aguilar Villanueva, L. (Ed.) (1993b) Estudio introductorio. En: *La hechura de la política* Vol. 1, México, Miguel Ángel Porrúa.,

² Muller, P. (2002) *Las políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

perspectivas interesantes al ver en las políticas las herramientas fundamentales desde las cuales “la política” lleva adelante sus proyectos (“el estado en acción”). A lo anterior podemos sumarle la mirada de Franco y Lanzano³ quienes marcan a su vez que esta relación es compleja y no carente de contradicciones producto del contexto y los márgenes de acción de una determinada gestión estatal y de la capacidad desde el estado generar “consensos” a partir de la construcción de una nueva representación de los problemas⁴ y la disputa “hegemónica” por las “mejores propuestas” o soluciones ante los problemas planteados⁵. Por último el análisis de las políticas públicas también es un buen terreno para observar como se forman las “Agendas de gobierno” de una determinada gestión, y a partir de ellas buscar entender cuáles son los actores sociales con la fuerza necesaria para hacer de sus intereses o ideales una discusión pública e, inclusive, una prioridad de gobierno⁶.

Entonces, aceptando la premisa de que las políticas públicas son una fuente importante de información sobre como desde el Estado se piensa, define y resuelven su agenda, y cuáles son los actores sociales que participan en la construcción de la misma, podemos estrechar nuestra mirada de una manera más específica. En el título del trabajo se desliza un interrogante al cual se intentará repensar y dar respuesta: ¿Por qué es relevante seguir estudiando las acciones del estado hacia la educación superior? A continuación intentaremos una respuesta tentativa que será revisada al final.

Relevancia del estudio de las políticas públicas universitarias

La importancia del estudio de las políticas educativas radica en el hecho de que en ellas se depositan fuertes definiciones de los ideales de una gestión de gobierno. A lo largo de la historia argentina podemos encontrar numerosos ejemplos en que los gobiernos de turno, más allá de su signo ideológico-partidario e inclusive de su situación legal, han buscado expresar el ideal de sociedad al que aspiraban a través de discursos o documentos producidos para el ámbito de la educación⁷. Y numerosas veces también esas mismas definiciones están vinculadas a una idea de futuro mediano e inmediato, lo cual implica que las reformas, cambios o proyectos del ámbito educativo se entienden como inicios de un camino que dará sus resultados dentro de una determinada cantidad de años; son un legado que deja una determinada gestión para sus connacionales. Este idea, que puede aplicarse a la educación en general, es también válida para el área de la educación superior, y de la universitaria en particular. Un repaso breve de algunos

³ Franco, R. y Lanzano, J. (2006) *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*. Bs As: CEPAL-FLACSO-Miño y Dávila.

⁴ Muller, P. op. Cit

⁵ Franco, R. y Lanzano, J. op. Cit.

⁶ Aguilar Villanueva, L. (1993) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa

⁷ Buchbinder P. (2005) *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.

momentos de la historia argentina puede resultar ejemplificador. Desde sus orígenes la Universidad siempre se concibió como un espacio de especialización vinculado con los conocimientos más relevantes que la sociedad, o un sector culturalmente dominante de ella, consideraba indispensables; ejemplos como la Universidad Nacional de Córdoba, vinculada a los Jesuitas y a la enseñanza de teología; o la UBA y los abogados que el Estado en 1821 consideraba necesarios para la nueva administración parecen elocuentes. Temprano en el siglo XX los estudiantes aparecen como un actor de importancia, impulsando debates y reformas que se enmarcaban en una sociedad cambiante; el apoyo del Yrigoyenismo a la reforma del '18 no parece entonces ajeno a este rumbo. Dos ejemplos más podemos dar como para ilustrar las importantes definiciones que un gobierno hace en su política universitaria. Durante los años del primer peronismo, la política de expansión de derechos y bienestar tuvo su correlato en la ley de gratuidad de la Universidad, y en la creación de una Universidad específica para los trabajadores (UON). Por último, el gobierno de Onganía también buscó extender el control social represivo hacia el sector universitario impulsando, entre otras medidas, la Ley Orgánica de las Universidades (ley 17.245/67); si bien la misma sería reemplazada por la normativa 20.654/74, la interrupción institucional producida por la última dictadura significó un rápido y profundo regreso a la mirada represiva, produciendo una persecución sin precedentes de la población universitaria que llevó, por primera vez en muchos años, a una disminución de la matrícula.

Esta serie de avances y retrocesos en materia políticas universitarias resultó en que a la salida del Proceso de Reorganización Nacional, las problemáticas del área universitaria se hallaban en buena medida irresueltas. Sin embargo, el primer sexenio democrático no va a ser la coyuntura en la cual dichas soluciones aparecieran, y la “normalización” institucional, con todo lo necesaria y urgente que resultaba, se llevó adelante sobre el modelo anterior a la dictadura.

Sin embargo, lo que sí va a resultar novedoso de esos años es la aparición en Argentina de una nueva agenda de debate. Efectivamente, desde el regreso de la democracia en Argentina, la discusión sobre el estado de la educación y su necesidad de reforma ha sido eje de debate y acciones por parte de los distintos gobiernos. Tan pronto como 1984 se convocó al Congreso Pedagógico Nacional con la intención de consensuar un rumbo. A pesar de que su devenir fue lento y no carente de contradicciones y disputas, dejó abierto un camino en el cual la idea de una necesidad de reformar el sistema cobraba cada vez más fuerza⁸. Las condiciones de los años 1988 (año en que termina el CPN) y 1989, signados por la crisis económica y una profunda inestabilidad política, no fueron las propicias para el comienzo de ese camino. El cambio de gestión, y el principio de una relativa estabilización general, sí dio lugar entonces a un contexto en el cual el cambio del sistema educativo fue llevado adelante. Además debemos tener en cuenta que desde lo discursivo el nuevo

⁸ Puiggrós, A. (1997), *La Otra Reforma. Desde el menemismo al fin de siglo*, Buenos Aires: Ed. Galerna.

grupo gobernante hizo una fuerte apuesta por las ideas de la reforma y la modernización política y administrativa sobre la que fundamentó sus propuestas de cambio desde el Estado (si bien no es un punto central en nuestra investigación, como parte de la comprensión del contexto político de la reforma esta perspectiva se presenta como interesante de consultar; para ello dejamos las siguientes referencias bibliográficas^{9 10 11}). En su aspecto educativo podemos destacar como puntos salientes una serie de leyes que abarcaron al sistema en su conjunto; de todo este universo nuestra mirada estará centrada en la política universitaria, en el cual se puede observar un proceso que no sólo incluye un aparato normativo y una estructura administrativa que cambia, sino también una realidad institucional muy dinámica, marcada por la apertura de un importante número de nuevas instituciones, tanto públicas como privadas, y un aumento relativamente correlativo de la matrícula¹².

Estos dos últimos datos contrastarían, a priori, con el recuerdo que ha quedado de la política educativa general de la “década menemista”, mayormente vinculada con la idea de “crisis educativa” y de ajuste. Los argumentos se apoyan en elementos tales como el financiamiento, el rendimiento de los estudiantes, los niveles de asistencia y egreso, el valor dado a la escuela. Esta reflexión nos genera una cierta cantidad de interrogantes, los cuales son en buena medida impulso a la presente investigación : ¿Cuál era el objetivo de la reforma educativa llevada adelante mediante la Ley de Educación Superior (LES)? ¿A qué resultados concretos llevó? ¿La reforma falló en lograr sus objetivos explícitos e implícitos? ¿Hasta que punto el resultado al que se llegó no fue el buscado? ¿Qué rol cumplieron las nuevas estructuras administrativas, creadas especialmente para el área universitaria, como fueron la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)? Por otro lado podemos observar que la creación de universidades nacionales en el período se da desde el mismo año '89 hasta el año 1995, en el cual se sanciona la ley. Esto nos abre una serie de interrogantes: ¿qué objetivo u objetivos cumplían estas nuevas instituciones? ¿fueron parte de una política planificada? ¿qué lugar ocupan en la perspectiva de “reforma educativa”? ¿qué relación tienen con la LES y los cambios normativos en general?

Un tercer aspecto a tener en cuenta es que dicha reforma se conecta con las imposiciones de los organismos internacionales de crédito (tales como FMI, BM, BID). Si dicha relación es relativamente sencilla de comprobar¹³ a través de documentos y de la decisión de los mismos de

⁹ Fair, H. (2009) Identidades, discurso y política en la Argentina contemporánea” En: *Revista de la facultad* N° 15, UNLP.

¹⁰ *Ídem* (2011) “Los significantes subordinados de la ruptura política menemista” En: *Questión* Vol 1 N° 29. UNLP

¹¹ Abratte, L. A. (2009) “Abordaje semiótico de la publicidad política audiovisual: campaña electoral Menem 1995”. En: *Questión* Vol 1 N° 22. UNLP.

¹² Bertoni M. L. (2007) “Las etapas del financiamiento universitario argentino a partir de 1983.” Publicado en el CD de trabajos extensos del V Encuentro Nacional y II Latinoamericano - La Universidad como Objeto de Investigación Tandil, Buenos Aires, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2007.

¹³ Banco Mundial (1995). *El desarrollo en la práctica. Prioridades y estrategias para la educación*. Washington:

financiar las reformas, surge entonces la necesidad de incluir este aspecto en el interrogante sobre los objetivos de la reforma y las implicancias de las “recomendaciones” de los organismos internacionales de crédito.

Como mencionamos más arriba, estas preguntas hacen a la investigación en curso, y no tenemos actualmente una respuesta definitiva. A continuación desarrollaremos brevemente algunos de los trabajos consultados hasta el momento, lo cual nos servirá para darnos una idea aproximada de cuáles han sido hasta ahora las líneas de investigación que han buscado responder estos interrogantes y, a partir de ello, que nuevas miradas podrían aportar al debate.

El estado de las investigaciones actuales sobre Estado y Universidad

El tipo de investigación propuesta en este trabajo implica la necesidad de encarar un trabajo multidisciplinario. A los aportes ya mencionados desde la Ciencia Política sumaremos el de otras disciplinas como la Historia, la Sociología y las Ciencias de la Educación.

Los estudios sobre la historia y otros aspectos de la educación en Argentina no han sido, ni son hoy en día, el territorio favorito de los historiadores. Desde nuestra disciplina las miradas sobre la educación han privilegiado el estudio de la misma en cuanto a su rol como parte de la construcción del estado (segunda mitad del siglo XIX y primera del XX). En los últimos años ha habido algunos nuevos trabajos que han mirado la educación en el período posterior a la recuperación democrática, privilegiando la perspectiva desde el estado y sus objetivos para con la educación (De Luca¹⁴) o de otros actores sociales y sus proyectos educativos (Ampudia-Elisalde¹⁵).

Con respecto al sub-sistema universitario, al ya clásico libro de Halperín Donghi sobre la UBA se le ha sumado más recientemente el trabajo más abarcativo de Pablo Buchbinder¹⁶ que privilegia el análisis general del devenir de las universidades en su relación con el contexto político, social y cultural, sin entrar en mayores especificidades sobre las instituciones en sí.

En realidad los análisis sobre las problemáticas educativas y universitarias han estado mayormente a cargo de disciplinas como la sociología o la ciencia política, en particular con respecto a las políticas públicas en educación, o de especialistas en educación, que en todo caso han adoptado una perspectiva o dimensión histórica para su análisis (por ejemplo los de Puiggrós A.¹⁷

Banco Mundial.

¹⁴ De Luca R (2008) *Brutos y Baratos. Descentralización y privatización en la educación argentina 1955-2001*. Bs. As.: RyR.

¹⁵ Ampudia M. y Elisalde R. (comps) (2008) *Movimientos sociales y educación: teoría e historia de la educación popular en Argentina y América Latina*. Bs As: Buenos Libros.

¹⁶ Buchbinder P. op. Cit.

¹⁷ Puiggrós A. (1992) *Historia de la Educación en Argentina*. Bs. As.: Galerna. 9 tomos.

¹⁸). Tanto este como otros trabajos adoptan una mirada general del sistema y lo conectan con los cambios políticos y sociales propios de cada momento, dando cuenta de las orientaciones, acciones, objetivos y resultados generales para los distintos períodos, los cuales pueden servir de una guía amplia. Sin embargo podemos encontrar toda otra abundante serie de trabajos que han mirado con mayor especificidad la problemática de la educación superior y de las reformas educativas que tienen mayor utilidad para nuestros objetivos. El trabajo de María Luz Bertoni¹⁹ sobre el financiamiento es una importante sistematización de los datos estadísticos desde los cuales poder elaborar interpretaciones pertinentes. La discusión sobre las reformas educativas de los años noventa ha sido una particularmente prolífica en producción académica. Uno ya clásico, y muy tributario de la discusión político-partidaria entre la UBA y el gobierno nacional es el de Paviglianiti, Nosiglia y Marquina²⁰ sobre como la reforma afectaba a la universidad como parte de una estrategia más amplia de reforma general de la educación; otro trabajo que sigue esta línea, aunque sin el sesgo partidario, es el de Chiroleu y Iazzetta²¹. Por otro lado hay una serie de estudios que se concentra en como, a partir de la reforma, quedan dispuestas cuestiones como la evaluación, el presupuesto y la autonomía: el libro de Ruiz y Cardinaux²² reúne artículos que analizan la autonomía en su definición normativa y su perspectiva histórica; por otro lado Kroscht²³ hace significantes aportes en el análisis de como las políticas de evaluación podrían pensarse como una re centralización de las decisiones, junto con una política de financiamiento que hace eje en la calidad y la necesidad de los recursos propios, debilitando la relación estado-universidad y favoreciendo una privatización de las lógicas de funcionamiento. Otro aspecto a tener en cuenta es el análisis de las características concretas de la expansión institucional del período '89-'95 y el tipo de universidad que conformaron estas nuevas instituciones . Un trabajo clásico para ver las definiciones sobre como se pensaban las universidades “modernas” es el de Clark²⁴ (1997) y la vinculación entre docencia e investigación, aunque al recoger experiencias de Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra y Japón nos ob liga a una mirada critica sobre sus definiciones. Para nuestra región, y su relación con las propuestas de los organismos de crédito, dos trabajos se destacan: el de Tiramonti, Suasnábar y Seoane²⁵, que analiza como la idea de modernización llevó

¹⁸ *Ídem* (1997) op. Cit.

¹⁹ Bertoni M. L. op. Cit.

²⁰ Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C. y Marquina, M. (1996). *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado : la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila-IIICE-UBA.

²¹ Chiroleu, A. y Iazzetta, O. (2005) “La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes. En: Rinesi, E., Soprano, G. y Suasnábar, C. (comps). *Universidad: reforma y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y Brasil*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo Libros.

²² Ruiz, G., y Cardinaux, N.(comps) (2010). *La autonomía universitaria: definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual*. Bs As: Facultad de Derecho (UBA)-La Ley.

²³ Kroscht, P. (2001) *Educación superior y reformas comparadas*. Bs As: Universidad Nacional de Quilmes.

²⁴ Clark, B. (1997). *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. México: Porrúa.

²⁵ Tiramonti, G., Suasnábar, C. y Seoane, V. (1999) *Políticas de modernización universitaria y cambio institucional*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

al cambio institucional, y sus consecuencias, y uno ya más clásico, Coraggio y Torres²⁶ que analiza la propuesta educativa del Banco Mundial. Más específicamente sobre el tema en sí de la expansión del sistema universitario los trabajos de Laura Rovelli^{27 28} analizan la impronta modernizadora de las propuestas de reforma y su lógica política, sus conflictos con las llamadas “Universidades Tradicionales” y sus efectos en el mundo del trabajo docente y la investigación. Este último trabajo (Rovelli 2011) nos empieza a acercarnos a nuestro objeto de estudio ya que toma como ejemplos a tres de las universidades creadas a partir del '89; tanto éste como el trabajo de García de Fanelli²⁹ analizan aspectos de las primeras universidades creadas en nuestro período (la Matanza y Quilmes en 1989, San Martín 1992 y General Sarmiento en 1993) y nos servirán de base para tratar de ampliar esa mirada hacia las creadas tanto en otros años como en otras provincias, y poder comparar similitudes y diferencias.

Otro aspecto más a tener en cuenta, si bien no está en el centro de nuestra investigación, deberemos referirnos a la expansión de las universidades privadas, paralela y hasta más profunda que la de las públicas; para ello nos apoyaremos en dos trabajos que analizan el proceso y su lógica: del Bello, Barsky y Giménez³⁰; y García de Fanelli³¹.

Por último la investigación propuesta en el presente trabajo requiere acercarnos a una variedad de disciplinas y, por ende, de bibliografías diferentes de las cuales buscaremos dar cuenta en este apartado.

Sumado a lo anterior, y como se vio anteriormente, las características de las universidades le dan una especificidad en cuanto terreno para las políticas públicas que las distingue. El trabajo ya clásico de Clark³² (1991) y el ya mencionado Krotzsch (2001) marcan que la característica de la autonomía es una dimensión a tomar en cuenta. De esta particularidad se desprende, como se ve en los trabajos de Chiroleu³³ y Acosta Silva³⁴, una dinámica propia en la cual las políticas públicas para el sector dependen de las características de aquella autonomía y de las negociaciones y relaciones político-partidarias entre gobierno y universidad.

²⁶ Coraggio, J. L., y Torres, R. M. (1997) *La educación según el Banco Mundial*. Bs As: Miño y Dávila-CEM.

²⁷ Rovelli, L. (2008) “La impronta modernizadora y los sedimentos de la Ilustración: un estudio del conflicto de proyectos en la UBA durante los años '80 y '90”. En: Naishtat, F. y Aronson, P. (comps) *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*. Bs As: Biblos.

²⁸ Rovelli, L. (2011) *Movilidad académica, lógicas institucionales y actividad científica. Un estudio sobre investigadores universitarios en las universidades nacionales de Quilmes, General Sarmiento y General San Martín*. Tesis de doctorado, FCSO, UBA.

²⁹ García de Fanelli, A. (1997) *Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico*. Bs As: CEDES.

³⁰ Del Bello, J. C., Barsky, O. y Giménez, G. (2007) *La universidad privada argentina*. Bs As: Libros del Zorzal.

³¹ García de Fanelli, A. (1997) “La expansión de las universidades privadas en la Argentina”. En: *Pensamiento Universitario*, 5. (6). Bs. As.

³² Clark, B. (1991) *El sistema de educación superior. Una visión comparada de organización académica*. México: Editorial Nueva Imagen.

³³ Chiroleu, A. (2004) La modernización universitaria en la agenda de gobierno argentina: lecciones de la experiencia. En: *Fundamento en Humanidades*, Universidad Nacional de San Luis. Año V, N° 1 (9).

³⁴ Acosta Silva, A. (2000) *Estado, políticas y universidad en un período de transición*. México: FCE.

Un último aspecto sobre el que nos preguntamos es: ¿quiénes fueron los actores principales de la reforma? Si el gobierno que asumió se apoyó en un determinado diagnóstico que guió sus políticas: ¿quiénes fueron las personas que formularon dicho diagnóstico? ¿Qué intereses o conjunto de ideas representaban? Y más importante aún: ¿a quiénes le encomendó el gobierno la responsabilidad concreta de llevar adelante la reforma y por qué? Las investigaciones sobre agentes y élites estatales no es un campo muy profundamente desarrollado para el ámbito educativo. Con la excepción del reciente trabajo de Claudio Suasnábar³⁵, no encontramos muchos intentos de dar respuesta a esta problemática que nos parece clave para terminar de comprender las características y las razones del proceso estudiado.

Conclusiones

Como dijimos anteriormente, la bibliografía desprendida del proceso de reforma del estado, en general, y de la educación, en particular, llevado adelante durante la “década menemista” es de por sí abundante. Sin embargo seguimos encontrando zonas grises que nos llevan a intentar dar nuestro aporte al debate.

Por un lado las reflexiones sobre cómo estudiar al Estado y a sus políticas nos plantean la necesidad de entender que los escenarios sobre los que se actúa son múltiples y complejos y que es necesario atender a una gran cantidad de variables para poder generar explicaciones profundas a las problemáticas estudiadas. Factores como lo geográfico, los antecedentes mediatos e inmediatos, los distintos actores sociales que pueden influir en la toma de decisiones o en la construcción de una agenda de problemas a atender; los condicionamientos nacionales e internacionales y las posibilidades de financiamiento; la elección de elencos para diseñar y aplicar las políticas (la discusión entre técnicos, profesionales y políticos). Todas estas variables han estado presentes en los desarrollos de andamiajes teóricos para la investigación, y han sido tenidos en cuenta a la hora de llevarlas a cabo.

Por otro lado, los problemas marcados como ejes para este trabajo también han sido objeto de pasadas indagaciones. Problemas como el financiamiento educativo, el origen de algunas de las ideas que movilizaron la demanda (la relación con los organismos internacionales) y como fueron tomadas en el contexto local, tanto desde la aceptación como la resistencia. Las propuestas normativas desde el estado, las conclusiones que pueden sacarse sobre la orientación que podía “adivinarse” desde su texto y los debates públicos que generó; las nuevas estructuras (SPU y

³⁵ Suasnábar, C. ¿Pedagogos críticos, expertos en educación, tecno-políticos, o qué? A propósito de las relaciones entre Estado, políticas educativas e intelectuales de la educación en los últimos 50 años. En: Zimmermann, E. y Ben Plotkin M. (2012) *Las prácticas del Estado* Buenos Aires: Edhasa.

CONEAU) y las políticas que de ellas derivaron. Las nuevas instituciones y la nueva forma de oferta, demanda y mercado educativo y laboral para estudiantes y docentes, y las orientaciones más incentivadas desde el estado. Encontramos entonces, como se dijo más arriba, una abundante bibliografía sobre los problemas considerados en este trabajo. Cabe entonces preguntarse cuál sería el aporte posible a realizar. Más allá de creer que siempre es positivo una revisión de lo trabajado que pueda encontrar nuevas preguntas y respuestas, pensamos también que hay al menos dos aspectos en los que todavía las investigaciones del no tan desarrollado ni añoso campo profesional de las políticas educativas para la educación superior³⁶.

Por un lado, y a pesar de encontrar trabajos que han mirado la especificidad de las nuevas universidades, no encontramos un acercamiento más sistemático a ese proceso, que de cuenta del conjunto de instituciones creadas, y en especial que relacione explícitamente la relación entre la expansión del sistema y la reforma normativa, dando cuenta de las razones por las cuales el proceso de crecimiento de oferta institucional es vertiginoso para el período '89-'95, mientras que sufre un abrupto freno posteriormente a sancionada la LES.

Por otro lado, encontramos en la mayoría de los trabajos una mirada de las instituciones (Estado, Universidades, etc) que las presenta de una manera unívoca y despersonalizada, en la cual creemos que se pierde algo de las contradicciones internas y las disputas de intereses. Cuando se habla de manera impersonal de “el Estado” o “la Universidad” parece que se perdiera de vista que siempre estamos hablando de sujetos que toman decisiones y realizan acciones desde éstas, en nombre de una responsabilidad institucional dada por la dinámica política en que estas se insertan; pero tales sujetos, si bien pueden actuar desde un rol institucional, no dejan de ser sujetos múltiples que muchas veces se encuentran insertos en redes de influencias y/o intereses más amplias, que no necesariamente se excluyen, sino más bien pueden influirse, combinarse y hasta superponerse. Recuperar esta dimensión, rastrear estas posibles situaciones e intentar darle respuesta a los interrogantes sobre si tienen efectivamente influencia en el diseño y ejecución de las políticas estatales para el área de la educación universitaria, y cuál sería esta influencia creemos que puede aportar a darle un giro a la mirada hasta ahora desarrollada y a enriquecer el conocimiento que tenemos sobre los motivos, las formas y los resultados de la reforma educativa y estatal de los “años '90”.

Bibliografía

³⁶ Krotsch, P. y Suasnabar, C (2007) “Los estudios sobre la Educación Superior: una reflexión en torno a la existencia y posibilidad de construcción de un campo”. En: Pensamiento Universitario Año 11 N° 11
http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/Revista_Pensamiento/Revista-A11-Nro11.pdf

Para Educación:

- Acosta Silva , A. (2000) *Estado, políticas y universidad en un período de transición*. México: FCE.
- Ampudia M. y Elisalde R. (comps) (2008) *Movimientos sociales y educación: teoría e historia de la educación popular en Argentina y América Latina*. Bs As: Buenos Libros.
- Bertoni, M. L. (2007) “Las etapas del financiamiento universitario argentino a partir de 1983” en: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Humanas V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación.
- Buchbinder P. (2005) *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chiroleu , A. (2004) La modernización universitaria en la agenda de gobierno argentina: lecciones de la experiencia. En: *Fundamento en Humanidades*, Universidad Nacional de San Luis. Año V, Nº 1 (9).
- Chiroleu, A. y Iaazzetta, O. (2005) “La reforma de la educación superior como capítulo de la reforma del Estado. Peculiaridades y trazos comunes. En: Rinesi, E., Soprano, G. y Suasnábar, C. (comps). *Universidad: reforma y desafíos. Dilemas de la educación superior en la Argentina y Brasil*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo Libros.
- Chiroleu A, Suasnábar C, Rovelli L. (2012) *Política Universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes*.
- Clark, B. (1991) *El sistema de educación superior. Una visión comparada de organización académica*. México: Editorial Nueva Imagen
- – (1997). *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. México: Porrúa.
- Coraggio, J. L., y Torres, R. M. (1997) *La educación según el Banco Mundial*. Bs As: Miño y Dávila-CEM.
- Cucuzza, Héctor Rubén, ed. (1997) *Estudios de la Historia de la Educación durante el primer peronismo 1943-1955*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.
- De Luca R (2008) *Brutos y Baratos. Descentralización y privatización en la educación argentina 1955-2001*. Bs. As.: RyR.
- Del Bello, J. C., Barsky, O. y Giménez, G. (2007) *La universidad privada argentina*. Bs As: Libros del Zorzal.
- Fernandez Lamarra N. (2002). *La educación superior en Argentina*. Buenos Aires:

UNESCO ISEALC.

- García de Fanelli, A. (1997) *Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico*. Bs As: CEDES.
- – (1997) “La expansión de las universidades privadas en la Argentina”. En: *Pensamiento Universitario*, 5. (6). Bs. As.
- Krotsch P. (2003) *Educación Superior y Reformas comparadas*. Buenos Aires: UNQUI.
- Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C. y Marquina, M. (1996). *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado : la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila-IICE-UBA.
- Puiggrós A. (1997) *La Otra Reforma*. Buenos Aires: Galerna.
- Puiggrós A. (1992) *Historia de la Educación en Argentina*. Bs. As.: Galerna. 9 tomos.
- Rovelli, L. (2008) “La impronta modernizadora y los sedimentos de la Ilustración: un estudio del conflicto de proyectos en la UBA durante los años '80 y '90”. En: Naishtat, F. y Aronson, P. (comps) *Genealogías de la universidad contemporánea. Sobre la Ilustración o pequeñas historias de grandes relatos*. Bs As: Biblos.
- – (2011) *Movilidad académica, lógicas institucionales y actividad científica. Un estudio sobre investigadores universitarios en las universidades nacionales de Quilmes, General Sarmiento y General San Martín*. Tesis de doctorado, FCSO, UBA
- Ruiz, G., y Cardinaux, N (comps) (2010). *La autonomía universitaria: definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual*. Bs As: Facultad de Derecho (UBA)-La Ley.
- Sader E. y Gentili P. (comps) (2003) *La trama del neo-liberalismo: mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Tiramonti, G., Suasnábar, C. y Seoane, V. (1999) *Políticas de modernización universitaria y cambio institucional*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Toribio D. (comp.) (2010) *La universidad en la Argentina. Miradas sobre su evolución y perspectivas*. Buenos Aires: UNLA.
- Villanueva E. (2006) “La educación superior en América Latina. Problemas persistentes y desafíos sin responder”. *Revista QUORUM otoño 2006*, España: Universidad de Alcalá.

Políticas públicas:

- Aguilar Villanueva, Luis, ed., La hechura de la política, (Estudio introductorio), Vol. 1, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993b.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis, ed., La implementación de las Políticas Públicas, (Estudio introductorio), Vol. 4, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993c
- Aguilar Villanueva, Luis, ed., Problemas Públicos y agenda de gobierno, (Estudio introductorio), Vol. 3, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993a.
- Clemente, Adriana, “Descentralización y desarrollo en América Latina. Las contradicciones de una ecuación incompleta” en <http://www.cebem.org/adm/documentos/doc>, (Centro boliviano de estudios multidisciplinarios), 2003.
- Franco R. y Lanzano J. (2006) *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina*. Bs As: CEPAL-FLACSO-Miño y Dávila.
- Lindblom, Ch., El proceso de elaboración de Políticas Públicas, Ministerio para la Administración Pública, México, 1991.
- Majone, Giandomenico, “La factibilidad de las políticas sociales”, en La hechura de la política, Vol. 1, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993.
- Muller, P. (2002) *Las políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Oszlak, O. y O’Donnell, G., “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación” en Kliksberg B. y Sulbrant J. (comp.), Para investigar la Administración Pública, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid, 1976.
- Oszlak, Oscar, “Estado y Sociedad: Nuevas reglas de juego?”, en Revista Reforma y Democracia N° 9, CLAD, Caracas, 1997.
- Rabotnikof, Nora, “La caracterización de la sociedad civil. Perspectiva de los bancos multilaterales de desarrollo”, en Nueva Sociedad N° 171, Centro Latinoamericano para el desarrollo (CLAD), Caracas, 2001.
- Taylor y Bodgan, Métodos cualitativos de investigación; Editorial Piados, 1992. Valles, M.; Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid, Síntesis, 1997